

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente n° 329.501/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "I.B.M. Argentina S.A." adjunta para su pago una factura que asciende a \$ 19.820.000.--, correspondiente a cuatro cursos dictados a personal de la División Sistematización de Datos, teniendo en cuenta lo informado a fs. 2 y lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

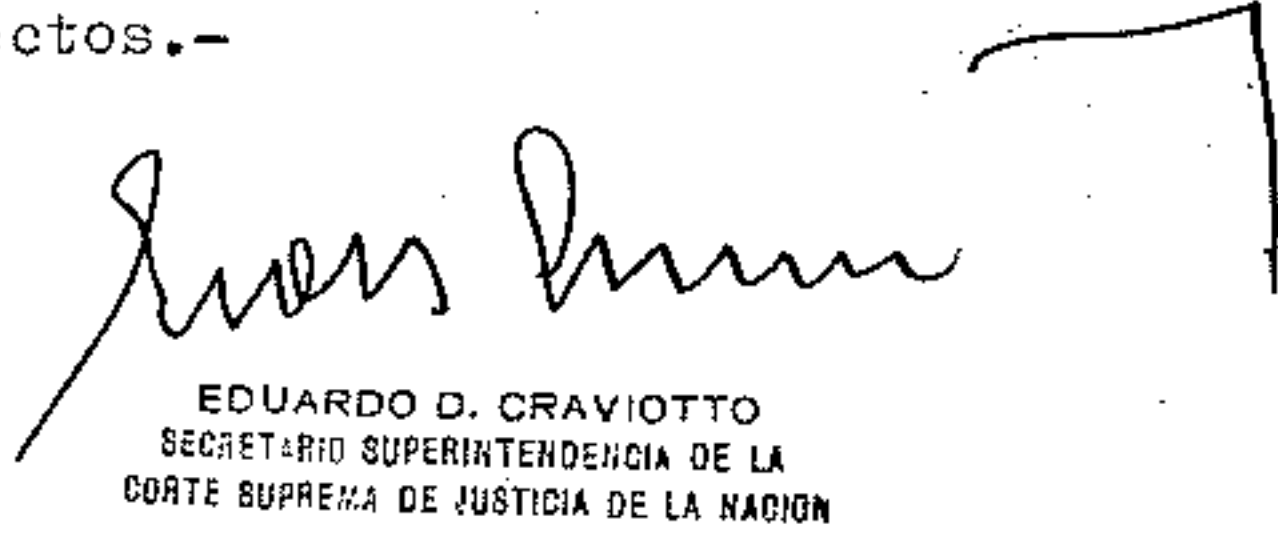
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." la suma de PESOS: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 19.820.000.--) en concepto de pago por los cursos de referencia, de acuerdo a la factura obrante a fs. 1.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

SAC



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION